



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRAJA-16379218-V2

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	ITALO ROA CALLE
NIT / C.C CLIENTE	16379218
DIRECCIÓN	KR 49 166 20 IN 8 AP 502, INT 8 APTO 502 CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO PH, GR 502, DEPOSITO
SECTOR	Urbano Estrato 3
BARRIO	GRANADA NORTE
CIUDAD	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
IDENTIFICACIÓN	88229287

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	15/04/2024
FECHA INFORME	15/04/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	39 años
REMODELADO	
OCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	OSSA HENAO MADELEINE				
NUM.	441 EscrituraDe	#NOTARIA	34	FECHA	02/03/2010
ESCRITURA	Propiedad				
CIUDAD	Bogotá D.C.	DEPTO	Cundinamarca		
ESCRITURA					
CEDULA	166451070				
CATASTRAL					
CHIP	AAA0118DCWW				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	N/A				
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO				
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	250.000	VRxM2	3.83
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD					

M. INMOB.	Nº
50N-706705	IN 8 AP 502
MATRICULA	NRO. GARAJE
Común uso exclusivo	502

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: Apartamento, parqueadero y depósito ubicado en KR 49 166 20.
El conjunto cuenta con varias fachadas, ubicándose la principal sobre la calle 167 entre carreras 48 y 49. Sobre las demás fachadas, también encontramos nomenclaturas, y sobre la carrera 49, se encuentran dos nomenclaturas instaladas, la 166-38 y la que tiene el certificado 166-20. La cual concuerda con las nomenclaturas de su entorno.
Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Semilnt	AlcServ.	0	Terraza	
Zropa	1	BServ	0	Jardín	0
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	SI	Sencillo	SI
Cubierto	SI	Privado	NO	Doble	NO
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	Si
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 213,498,696

VALOR ASEGURABLE \$ COP 213,498,696

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS

ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ
QUINTERO
Perito Actuante
C.C: 88229287
RAA: AVAL-88229287 RNA-3442

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma



INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	1UND/PH:150UNDS
Garajes	Si tiene No.
Tipo de Garaje	Común uso exclusivo

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: ESCRITURA 764 del 28-02-1983 NOTARIA 1A de BOGOTÁ
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021, Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	-	AREA	M2	65.28
AREA PRIVADA	M2	65.28	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	161.715.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	65.28	AREA PRIVADA VALORADA	M2	65.28

OBSERVACIONES DE ÁREAS

KR 49 166 20 IN 8 AP 502, INT 8 APTO 502 CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO PH, GR 502, DEPOSITO | GRANADA NORTE | Bogotá D.C. | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 764, fecha: 28/02/1983, Notaría: 1A y ciudad: BOGOTA D.C..

SECTOR

Uso predominante	Residencial			Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media				

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	0-100
Escolar	Bueno	mas de 500
Asistencial	Bueno	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Áreas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano
Paradero: NO Zonas verdes: Si Arborización: SI
Impacto Ambiental
Aire: NO Basura: NO Ruido: NO Cond.seguridad: NO Aguas servidas: NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada	Ajuste sismo resistente	NO
Tipo	No VIS	Cubierta	Placa de concreto
Avance(En construcción)	100%	Fachada	graniplast
Estado de conservación	Bueno	Ancho Fachada	Mayor 9 metros
N° de Pisos	5	Irregularidad Planta	No
N° de Sótanos	1	Irregularidad Altura	No
Vida Útil	100 años	Tipología Vivienda	
Vida Remanente	61	Año de Construcción	1985
Estructura	Tradicional	Comentarios de estructura	
Material de Construcción	Ladrillo	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.	
Fecha de Remodelación			
Daños previos	No disponibles		
Ubicación	Apartamento Interior		



CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	IN 8 AP 502	65.28	M2	\$3,270,507.00	100.00%	\$213,498,696.96
TOTALES					100%	\$213,498,696

Valor en letras

Doscientos trece millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL**\$213,498,696**

OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

12

Perspectivas de valoración:

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Comportamiento Oferta y Demanda:

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Actualidad edificadora:

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

General: Inmueble ubicado en: Apartamento, parqueadero y depósito ubicado en KR 49 166 20. El conjunto cuenta con varias fachadas, ubicándose la principal sobre la calle 167 entre carreras 48 y 49. Sobre las demás fachadas, también encontramos nomenclaturas, y sobre la carrera 49, se encuentran dos nomenclaturas instaladas, la 166-38 y la que tiene el certificado 166-20. La cual concuerda con las nomenclaturas de su entorno. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación 5, del certificado de tradición suministrado, indica una hipoteca abierta, se recomienda levantar antes de cualquier negociación.

Garaje: Cuenta con un garaje común de uso exclusivo # 502, registrado en la escritura suministrada. En visita se observa el depósito # 502, pero este no se encuentra registrado en los documentos jurídicos suministrados.

Entorno: No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

Propiedad horizontal: Escritura: 764, Fecha escritura: 28/02/1983, Notaría escritura: 1A, Ciudad escritura: BOGOTA D.C., Administración: 250.000, Total unidades: 1UND/PH:150UNDS, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 5, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Jardín infantil: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No

Estructura: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	AP EL EL CONJUNTO REMODELADO	5	\$270,000,000	0.95	\$256,500,000	1	\$	1	\$	\$3,772,058.82	3105591716
2	AP EL EL CONJUNTO	5	\$270,000,000	0.95	\$256,500,000	1	\$	1	\$	\$3,664,285.71	313 4842419
3	AP EL SEC	4	\$270,000,000	0.95	\$256,500,000	1	\$		\$	\$3,828,358.21	3108577296
4	AP EL EL CONJUNTO	1	\$220,000,000	0.95	\$209,000,000	1	\$	1	\$	\$3,483,333.33	3152640914
Del inmueble		502		.	.	1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	39	68	68	0.90	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	\$3,394,852.94
2	39	70	70	0.90	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	\$3,297,857.14
3	30	67	67	0.90	1.0	0.99	1.0	1.0	0.89	\$3,411,067.17
4	39	60	60	0.90	1.0	0.95	1.0	1.0	0.86	\$2,978,250.00
	39 años									
									PROMEDIO	\$3,270,506.81
									DESV. STANDAR	\$201,147.76
									COEF. VARIACION	6.15%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,471,654.57	TOTAL	\$226,629,610.19
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$3,069,359.06	TOTAL	\$200,367,759.25
VALOR TOTAL	\$213,498,696.96			

Observaciones:
Se da una afectación por acabados, debido a que al objeto de avalúo, necesita mejora en los mismos.

Enlaces:
[2. https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-349d-a32da8ebc33b-a8bc-a65aanc2-886c?name=1&pos=0&l_sec=1&l_or=2&l_ovid=f67d4a5-4be0-4ebc-9073-6d995d264979](https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-349d-a32da8ebc33b-a8bc-a65aanc2-886c?name=1&pos=0&l_sec=1&l_or=2&l_ovid=f67d4a5-4be0-4ebc-9073-6d995d264979)
[3. https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/san-ciriano/hogida/10110561](https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/san-ciriano/hogida/10110561)



UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

KR 49 166 20 IN 8 AP 502, INT 8 APTO 502 CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO PH, GR 502, DEPOSITO | GRANADA NORTE | Bogotá D.C. | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

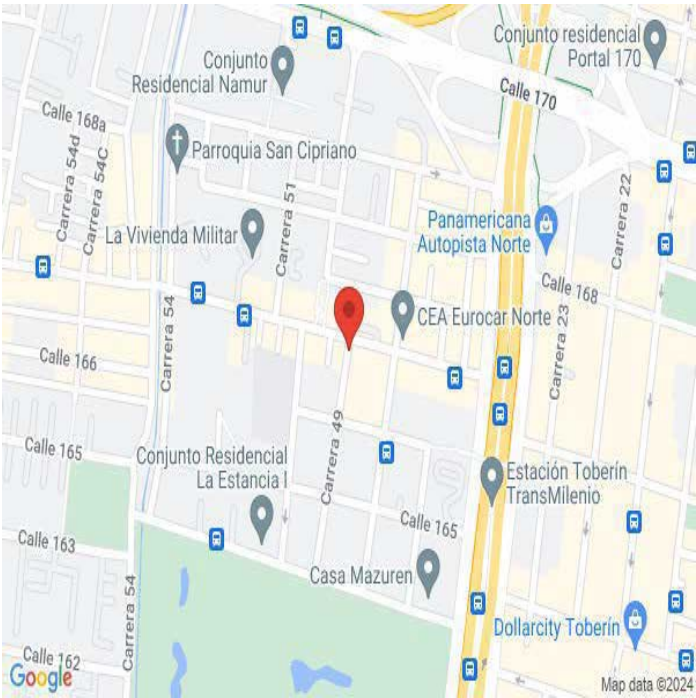
Latitud: 4.7483087

Longitud:-74.0498810

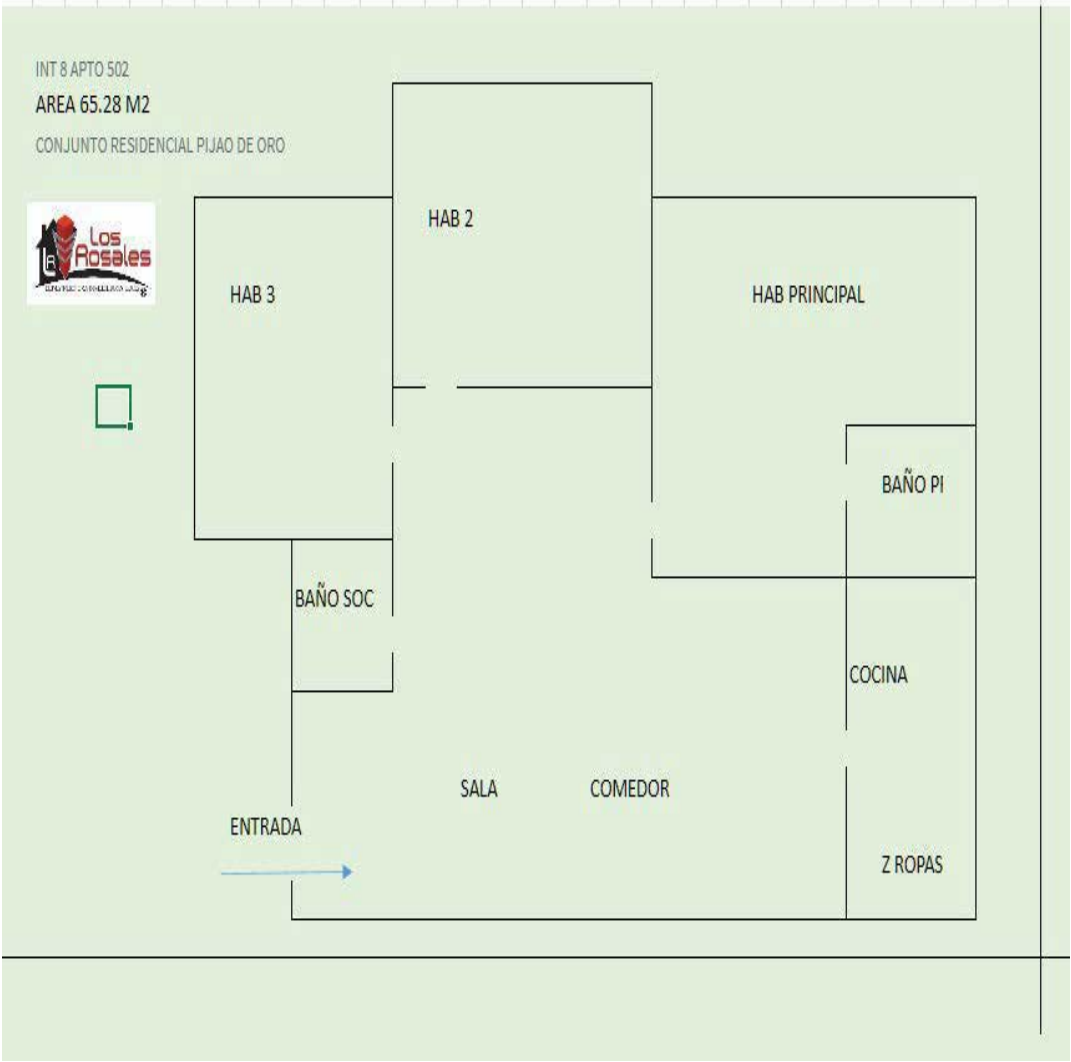
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 44′ 53.9118″

Longitud:74° 2′ 59.571″



PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Energia



Contador de Energia



FOTOS General

Contador de Agua



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



Nomenclatura



Fachada posterior



FOTOS General

Fachada del Conjunto



Fachada posterior



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



FOTOS General

Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Closet hab. Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Closet 2



Baño Social 1



FOTOS General

Detalle de acabados



Detalle de acabados



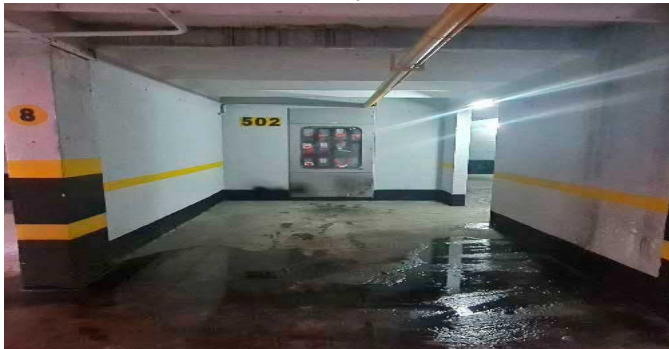
Deposito



Deposito



Garaje



Garaje



Garaje



Shut de Basuras-CJ



FOTOS General

Garajes Comunes-CJ



Garajes Comunes-CJ



Garajes Comunes-CJ



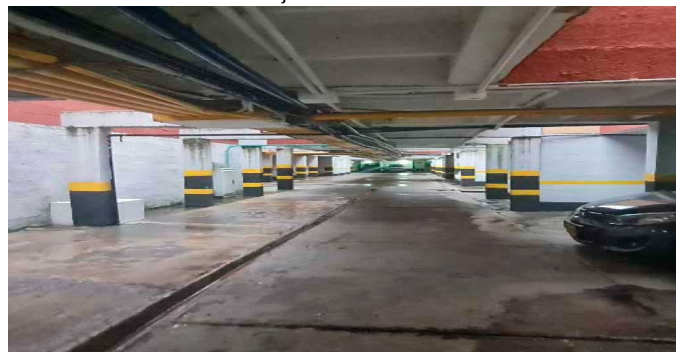
Garajes Comunes-CJ



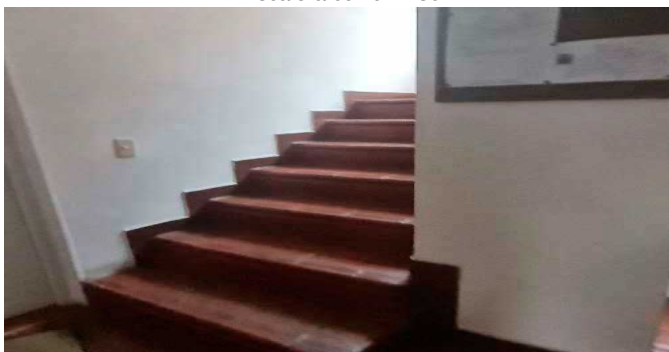
Garajes Comunes-CJ



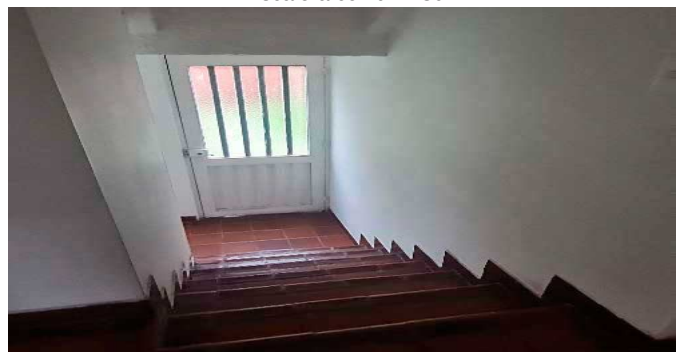
Garajes Comunes-CJ



Escalera común - CJ



Escalera común - CJ



FOTOS General

Salón Social-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



FOTOS General

Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



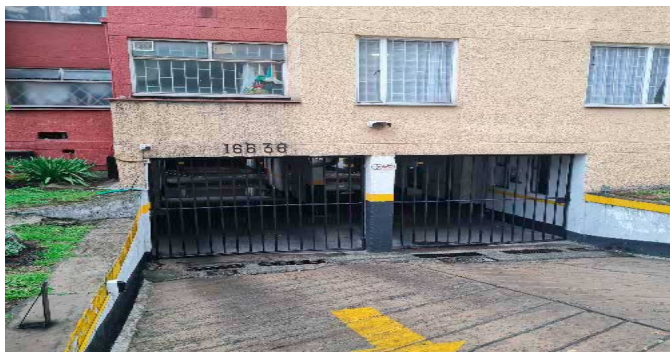
Otras Zonas Sociales-CJ



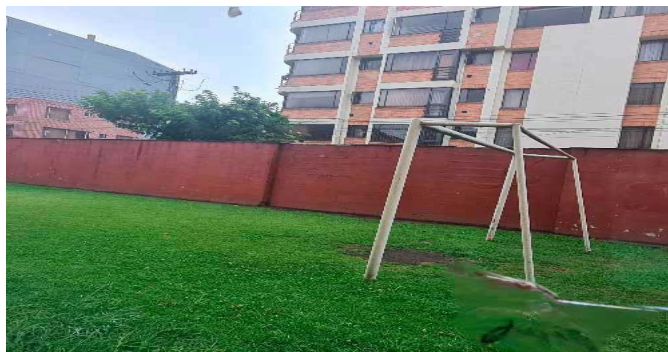
Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



FOTOS General

OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



OTRAS NOMENCLATURAS DEL CJ



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta catastral

AÑO GRAVABLE

2024



FACTURA

IMPUESTO PREDIAL

UNIFICADO

No. Referencia

24011573138

401

Factura

Número:

2024001041815845631

CÓDIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		1. CHIP		2. DIRECCIÓN		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	
AAA0118DCWW		KR 49 166 20 IN 8 AP 502		D50N00706705			
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE							
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	31233295	MADELINE OSSA VENAÑO		100	PROPIETARIO	CL 167 48 01 IN 8 AP 502	BOGOTÁ, D.C.
11. OTROS							
C. LIQUIDACIÓN FACTURA							
12. AVALUO CATASTRAL		13. DESTINO HACENDARIO		14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL	
161.715.000		61-RESIDENCIALES URBANOS Y R		3	0,00	0,00	
17. IMPUESTO A CARGO		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL		19. IMPUESTO AJUSTADO			
485.000		0		485.000			
D. PAGO CON DESCUENTO							
20. VALOR A PAGAR		HASTA		26/04/2024		HASTA	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		VP		485.000		485.000	
22. DESCUENTO ADICIONAL		TD		49.000		0	
23. TOTAL A PAGAR		DA		0		0	
		TP		436.000		485.000	
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO							
24. PAGO VOLUNTARIO		AV		49.000		49.000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA		485.000		534.000	
F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO							
PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO							
HASTA				26/04/2024			
HASTA				14/06/2024			

Areas o Documentos

mts) y todos los muros estructurales que aparecen achurados con lineas paralelas a cuarenta y cinco grados (45 gr) son propiedad común, área que fueron descontados del área privada y un Deposito. DEPENDENCIAS: Salón comedor, cocina – ropas, hall de alcobas, baño, dos alcobas con closet, alcoba principal con closet y baño. ALTURA: Variable entre dos metros veinte centímetros (2.20 mts), y dos metros sesenta centímetros (2.60 mts). Igualmente se vende el derecho a usar un sitio de parqueo fijado en el área común del semisótano del conjunto



Página No. 3

residencial. Con el mismo número 502 del Bloque 8. A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-706705 y la Cédula Catastral No. 166 45 10 70.

El Conjunto está construido en un lote con una extensión superficial de seis mil trescientos cuarenta y ocho punto cero nueve metros cuadrados (6.348.09 M2), y cuyos linderos generales tomados del reglamento de propiedad horizontal, que fue elevado a escritura pública por instrumento numero setecientos sesenta y cuatro (764) del veintiocho (28) de Febrero de mil novecientos ochenta y tres (1983) de la

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR --- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Eta**

Información: S/I --- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997:**

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** --- No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El avaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRAJA-16379218-V2



PIN de Validación: b2350a7b



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 88229287, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-88229287.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
17 Oct 2017

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
11 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b2350a7b



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Oct 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b2350a7b



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b2350a7b



Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
19 Mayo 2020

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0105, vigente desde el 01 de Abril de 2015 hasta el 11 de Octubre de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: KRA 16A 135-50 APTO 203 CARDENAL 2

Teléfono: +57 3014188592

Correo Electrónico: cesar.jq@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Ingeniero Civil - La Universidad Francisco de Paula Santander.

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Ene 2023



PIN de Validación: b2350a7b



<https://www.raa.org.co>



Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 88229287

El(la) señor(a) CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b2350a7b

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973

Nro Matrícula: 50N-706705

Pagina 1 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 07-04-1983 RADICACIÓN: 8321350 CON: DOCUMENTO DE: 09-12-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0118DCWWCOD CATASTRAL ANT: 493354M/SB16744

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 502 AREA PRIVADA DE 65.28M2 LINDA:PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN 7.40MTS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE ZONA COMUN.DEL PUNTO 2 AL PUNTO 7 EN LINEA QUEBRADA Y DIMENSIONES SUCESIVAS DE 2.80MTS. 1.45MTS 2.65MTS 0.80MTS 2.80MTS CON FACHADA Y MUROS COMUNES QUE LO SEPARAN DEL VACIO SOBRE ZONA COMUN. DEL PUNTO 7 AL PUNTO 10 EN LINEA QUEBRADA Y DIMENSIONES SUCESIVAS DE 3.40MTS 0.25MTS. 1.45MTS CON MUROS COMUNES QUE LO SEPARAN DEL APTO 501.KRA 46#166-20 Y DEL DUCTO COMUN.DEL PUNTO 10 AL PUNTO 12 EN LINEA QUEBRADA Y DIMENSIONES SUCESIVAS DE 1.15MTS.3.95MTS. CON MUROS COMUNES QUE LO SEPARAN DEL HALL Y ESCALERAS COMUNES.DEL PUNTO 12 AL PUNTO 1 EN LINEA QUEBRADA Y DIMENSIONES SUCESIVAS DE 4.90MTS 0.75MTS. 1.95MTS. CON FACHADA Y MURO COMUNES QUE LO SEPARAN DEL VACIO SOBRE ZONA COMUN. NADIR CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL 4 PISO.CENIT CON LA CUBIERTA COMUN.DENTRO DE LOS LINDEROS DE ESTE APARTAMENTO HAY UN DUCTO DE 0.45 POR 0.75MTS Y TODOS LOS MUROS ESTRUCTURALES QUE APARECEN ACHURADOS CON LINEAS PARALELAS A 45. (GRADOS) SON DE PROPIEDAD COMUN. AREAS QUE FUERON DESCOTADAS DEL AREA PRIVADA. ALTURA VARIABLE DE 2.20MTS. A 2.60MTS.----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) KR 49 166 20 IN 8 AP 502 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 49 #166-20

1) CARRERA 46 166-20 APARTAMENTO 502 CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 611411

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-09-1982 Radicación: 1982-74589

Doc: ESCRITURA 4163 del 17-08-1982 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$99,390,470

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES PIJAO LTDA

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973 Nro Matrícula: 50N-706705
Pagina 2 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-03-1983 Radicación: 1983-21350
Doc: ESCRITURA 764 del 28-02-1983 NOTARIA 1A de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES PIJAO LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-01-1984 Radicación: 8410236
Doc: ESCRITURA 6647 del 15-12-1983 NOTARIA 1A. de BOGOTA VALOR ACTO: \$233,594,000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES PIJAO LTDA NIT# 60037382 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT# 60002963

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-07-1985 Radicación: 1985-88869
Doc: ESCRITURA 2995 del 30-05-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA VALOR ACTO: \$3,480,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES PIJAO LTDA NIT# 60037382
A: CALDERON BUSTAMANTE JORGE ELIECER CC# 5808856 X
A: GOMEZ RAMIREZ AMPARO CC# 32439270 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1985 Radicación: 1985-88869
Doc: ESCRITURA 2995 del 30-05-1985 NOTARIA 1A. de BOGOTA VALOR ACTO: \$2,000,000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON BUSTAMANTE JORGE ELIECER CC# 5808856 X
DE: GOMEZ RAMIREZ AMPARO CC# 32439270 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT# 60002963

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-10-1985 Radicación: 1985-127016
Doc: ESCRITURA 2996 del 30-05-1985 NOTARIA 1A de BOGOTA VALOR ACTO: \$600,000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON BUSTAMANTE JORGE ELIECER CC# 5808856 X
A: GOMEZ RAMIREZ AMPARO CC# 32439270 X
A: FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. NIT# 60074937



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973

Nro Matrícula: 50N-706705

Pagina 3 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-11-1985 Radicación: 1984-152650

Doc: ESCRITURA 8019 del 03-12-1984 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: CONSTRUCCIONES PIJAOS LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-05-1986 Radicación: 1986-60838

Doc: ESCRITURA 2626 del 07-05-1986 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$233,594,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: CONSTRUCCIONES PIJAO LTDA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-03-1987 Radicación: 33136

Doc: OFICIO 315 del 05-03-1987 JUZ.11 C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: CALDERON BUSTAMANTE JORGE E.

X

A: GOMEZ RAMIREZ AMPARO

CC# 32439270

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-12-1988 Radicación: 16612

Doc: OFICIO 2642 del 29-11-1988 JUZ. 11 C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: CALDERON BUSTAMANTE JORGE E.

X

A: GOMEZ RAMIREZ AMPARO

CC# 32439270

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 20-10-1993 Radicación: 1993-62875

Doc: ESCRITURA 5646 del 31-08-1988 NOTARIA 1A de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$600,000

Se cancela anotación No: 6



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973

Nro Matrícula: 50N-706705

Pagina 4 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A: CALDERON BUSTAMANTE JORGE ELIECER

CC# 5808856 X

A: GOMEZ RAMIREZ AMPARO

CC# 32439270 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-03-1994 Radicación: 1994-14606

Doc: ESCRITURA 0263 del 01-02-1994 NOTARIA 34 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON BUSTAMANTE JORGE ELIECER

CC# 5808856

DE: GOMEZ RAMIREZ AMPARO

CC# 32439270

A: OSSA HENAO DAMARY

CC# 41723328 X

A: TOVAR LOZADA MAURICIO

CC# 79299542 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 07-03-1994 Radicación: 1994-14606

Doc: ESCRITURA 0263 del 01-02-1994 NOTARIA 34 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSSA HENAO DAMARY

CC# 41723328 X

DE: TOVAR LOZADA MAURICIO

CC# 79299542 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-02-2002 Radicación: 2002-9954

Doc: ESCRITURA 296 del 30-01-2002 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CONTENIDA EN LA ESCRITURA 764 DEL 28-2-1983 EN CUANTO A QUE SE ADICIONAN Y SE REFORMAN DETERMINADOS ARTICULOS DE LA
ESCRITURA EN MENCIÓN, SE ACOGEN A LA LEY 675/2001-ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 18-02-2002 Radicación: 2002-9955

Doc: ESCRITURA 454 del 07-02-2002 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 296 DEL 30-1-2002 EN CUANTO A LOS NUMEROS DE MATRICULAS INMOBILIARIA
DE LOS INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL CONJUNTO PIJAO DE ORO,MOTIVO DE LA REFORMA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PIJAO DE ORO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973

Nro Matrícula: 50N-706705

Pagina 5 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-36028

Doc: OFICIO 289 del 06-02-2002 JUZGADO 12 CIVIL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR

A: OSSA HENAO DAMARY

X

A: TOVAR LOZADA MAURICIO

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-12-2002 Radicación: 2002-87480

Doc: OFICIO 2346 del 26-09-2002 JUZGADO 12 C CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: OSSA HENAO DAMARY

CC# 41723328 X

A: TOVAR LOZADA MAURICIO

CC# 79299542 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-10-2006 Radicación: 2006-85917

Doc: CERTIFICADO 1079518 del 09-10-2006 CATASTRO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 09-10-2006 Radicación: 2006-85919

Doc: ESCRITURA 2668 del 31-08-2006 NOTARIA 34 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION
HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CEDIO AL BANCO GRANAHORRAR HOY "BBVA COLOMBIA "

A: OSSA HENAO DAMARY

A: TOVAR LOZADA MAURICIO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 25-05-2010 Radicación: 2010-44089

Doc: ESCRITURA 441 del 02-03-2010 NOTARIA 34 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240402369491660973

Nro Matrícula: 50N-706705

Pagina 6 TURNO: 2024-168018

Impreso el 2 de Abril de 2024 a las 10:56:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSSA HENAO DAMARY

CC# 41723328

DE: TOVAR LOZADA MAURICIO

CC# 79299542

A: OSSA HENAO MADELEINE

CC# 31233200 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-4657 Fecha: 15-05-2009
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 24-03-1994
18000000

Anotación Nro: 20 Nro corrección: 1 Radicación: C2012-798 Fecha: 24-01-2012

SECCION PERSONAS NUMERO DE CEDULA 31.233.200 CORREGIDO SEGUN TITULO VALE ART.35 DL.1250/70. ECL.C2012-798

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-168018

FECHA: 02-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

REGISTRADORA PRINCIPAL